

ADM 19213/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

**ACUERDO N° 10 -STJSL-SA-2026.-** En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO.-

**DIJERON:** vista la opción de continuar prestando servicios en el Poder Judicial, hasta los 65 años de edad, efectuada por la Sra. CLAUDIA SUSANA MAGALLANES, D.N.I N° 17.893.748, Jefe de Despacho del escalafón administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial (actuación N° 29438337/26 del ADM 4064/18), el informe y proyecto de Acuerdo realizados por la Dirección de Recursos Humanos en actuación N° 29438890/26, de fecha 29/12/2025, del citado ADM, en el marco de las atribuciones y deberes establecidos en los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la Ley N° IV-0086-2021 y lo dispuesto en el art. 19 de la Ley N° 24.241.-

Por ello;

**ACORDARON:** I) HACER LUGAR a la opción de continuar prestando servicios en el Poder Judicial de la Provincia de San Luis, expresada por la Sra. CLAUDIA SUSANA MAGALLANES, DNI N° 17.893.748, Jefe de Despacho del escalafón administrativo, de la Segunda Circunscripción Judicial, en los términos del Art. 19 de la Ley N° 24.241.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 4064/18, con copia del presente Acuerdo a Dirección de Recursos Humanos, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS